



000001

1 **ESCRITURA NÚMERO**

2 2015	17	01	69	P01502	FAC: 0014002-000004374 NOTARIO
--------	----	----	----	--------	-----------------------------------

3  
4  
5

6 **REFORMA DE ESTATUTOS - MODIFICACION DEL**  
7 **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "MIRA-LAGO**  
8 **IZTASERVICE" COMPAÑÍA LIMITADA**

9  
10

11 **QUE OTORGA:**

12 **GRACE ROSARIO IZURIETA TAPIA**

13  
14

**Cuantía: INDETERMINADA**

**Dí 2 copias**

16

17 **EM**

18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República  
19 del Ecuador, hoy día, JUEVES veintiuno ( 21 ) de Mayo del año dos mil  
20 quince, ante mí doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,**  
21 **NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO,**  
22 comparece, la señorita Ingeniera **GRACE ROSARIO IZURIETA**  
23 **TAPIA,** de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General y  
24 Representante Legal de la Compañía denominada MIRA-LAGO  
25 IZTASERVICE COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se justifica con la  
26 copia certificada del nombramiento que se acompaña. La compareciente  
27 es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta  
28 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de

1 conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía  
2 que en fotocopia autenticada por mí se agrega a este instrumento y  
3 me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente  
4 minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**  
5 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
6 sírvase incorporar la siguiente escritura de REFORMA DE  
7 ESTATUTOS - MODIFICACION del Objeto Social de la  
8 Compañía "MIRA-LAGO IZTASERVICE" COMPAÑÍA  
9 LIMITADA, al tenor de las cláusulas que a continuación determino:  
10 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración  
11 del presente instrumento público, la señorita Ingeniera GRACE  
12 ROSARIO IZURIETA TAPIA, en su calidad de Gerente General y  
13 Representante Legal de la Compañía denominada MIRA-LAGO  
14 IZTASERVICE COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se justifica  
15 con la copia certificada del nombramiento que se acompaña.- La  
16 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,  
17 domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, hábil para contratar y  
18 obligarse libremente; quien, se encuentra debidamente autorizado  
19 para el otorgamiento de ésta escritura por la Junta General  
20 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto  
21 el trece de Mayo del año dos mil quince, según consta de la copia  
22 certificada que en una foja se adjunta a la presente.- **SEGUNDA:**  
23 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el  
24 día veinte y seis de febrero del año dos mil quince, ante el Notario  
25 Sexagésimo Noveno del cantón Quito, doctor Miguel Ángel Tito  
26 Ruilova, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el  
27 primero de abril del año dos mil quince, se constituyó la Compañía  
28 denominada "MIRA-LAGO IZTASERVICE" COMPAÑÍA



1 LIMITADA; **b)** En la escritura de constitución de la referida  
2 Compañía realizada a través de línea o el sistema de la  
3 Superintendencia de Compañías, al no existir opciones para  
4 determinar el objeto social que los socios esperaban, se deslizo un  
5 error, haciendo constar un objeto social diferente del requerido, es  
6 decir se hizo constar el siguiente: ACTIVIDADES DE  
7 SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES  
8 TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS  
9 FILIALES (CON PARTICIPACION DE CONTROL EN SU  
10 CAPITAL SOCIAL Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL  
11 CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS  
12 SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA  
13 CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN OTRO SERVICIO A  
14 LAS EMPRESAS PARTICIPADA, ES DECIR, NO  
15 ADMINISTRAN NI GESTIONAN OTRAS UNIDADES  
16 (HOLDING).- **TERCERA- REFORMA DE ESTATUTOS.-** En  
17 virtud de la Resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria  
18 Universal de Socios de la Compañía MIRA-LAGO IZTASERVICE  
19 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada con fecha trece de mayo del  
20 año dos mil quince, se resolvió que reformándose el artículo tercero  
21 de la cláusula tercera de los Estatutos que rigen la vida jurídica de la  
22 Compañía, se reforma el objeto social de la misma, por lo que en  
23 consecuencia dirá: ARTICULO TERCERO DE LA CLAUSULA  
24 TERCERA: OBJETO SOCIAL: ACTIVIDADES DE SERVICIOS  
25 TURISTICOS, ES DECIR, PRESTAR SERVICIOS DE VENTA  
26 DE ALIMENTOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS/NO  
27 ALCOHOLICAS, VENTA DE SOUVENIRS, ARTESANIAS Y  
28 VESTIMENTA POR CUENTA PROPIA Y/O A TRAVEZ DE

1 TERCEROS; PROMOCIONANDO Y ADMINISTRANDO  
2 RECURSOS NATURALES, TURISTICOS, CULTURALES Y  
3 COMERCIALES. Pudiendo llevar a cabo: **a)** PRODUCCION DE  
4 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO ASI  
5 COMO DISTRIBUCION, VENTA Y COMERCIO  
6 PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA VENTA,  
7 IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIO EN LOS  
8 PRODUCTOS DE ALIMENTACION, SOUVENIRS,  
9 ARTESANIAS Y VESTIMENTA.- **b)** PROMOCION Y  
10 REALIZACION QUE FOMENTEN EL NEGOCIO Y  
11 DESARROLLEN EL TURISMO EN LA PROVINCIA.- **c)**  
12 COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y  
13 ARTICULOS DE COMERCIO POR CUENTA PROPIA O  
14 AJENA ASI COMO FABRICACION DE EMPAQUES PARA  
15 ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS.- **d)** ESTABLECER  
16 SUCURSALES O AGENCIAS Y ACTUAR O BIEN DESIGNAR  
17 A REPRESENTANTES, AGENTES, COMISIONISTAS O  
18 DISTRIBUIDORES. ADQUIRIR Y DISPODER DE TODA  
19 CLASE DE DERECHOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD  
20 INDUSTRIAL E INTELECTUAL, INCLUYENDO MARCAS,  
21 NOMBRES COMERCIALES, PATENTES.- EN GENERAL,  
22 CELEBRAR LOS CONTRATOS, REALIZAR LAS  
23 OPERACIONES Y EFECTUAR LOS ACTOS QUE SEAN  
24 NECESARIOS O CONVENIENTES O ESTEN  
25 RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL”.- DEL MISMO  
26 MODO LA COMPAÑIA PODRÁ ASOCIARSE O  
27 REPRESENTAR A OTRAS COMPAÑIAS NACIONALES O  
28 EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN AL MISMO OBJETO



1 **SOCIAL.- CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA**  
 2 señorita Ingeniera GRACE ROSARIO IZURIETA TAPIA, en su  
 3 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía aludida,  
 4 comparece y declara bajo juramento la veracidad de la Modificación  
 5 del Objeto Social y la correspondiente Reforma de Estatutos, que se  
 6 hace a través del presente instrumento.- **QUINTA.- PETICION**  
 7 **FINAL.-** Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de  
 8 estilo, para la validez de la presente escritura".- Hasta aquí la minuta  
 9 que se encuentra firmada por el doctor Fausto Salgado Quezada,  
 10 portador de la matricula profesional número diecisiete guión dos mil seis  
 11 guión tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- La misma  
 12 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su  
 13 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y  
 14 leída que les fue íntegramente a la comparecientes por mí el  
 15 Notario, ella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,  
 16 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo  
 17 cual doy fe.-

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**ING. GRACE ROSARIO IZURIETA TAPIA**  
C.C. 170934658-7

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**  
**NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON**  
**QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170934658-7**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**IZURIETA TAPIA GRACE ROSARIO**

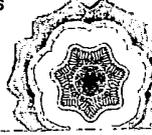
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-10-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ING. E. APRESAS HOTELE.** V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**IZURIETA PEDRO REINALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**TAPIA LOURDES CRISTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2012-03-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-03-21**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**022**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**022 - 0254**  
NÚMERO DE CEDULA

**1709346587**  
CÉDULA

**IZURIETA TAPIA GRACE ROSARIO**

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
IÑAQUITO

PARRÓQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Signature]*



**NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En 1 foja(s). Quito a 21 MAYO 2015

*[Signature]*

**Dr. Miguel Ángel Vito Ruilova**  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



*[Signature]*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MIRA-LAGO IZTASERVICE" CIA.LTDA**



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, siendo las 18:00 del día miércoles 13 de mayo del año 2015, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la ciudad de Quito, en la calle Víctor Mideros N54-162 y los Pinos, se reúnen los siguientes socios: GRACE ROSARIO IZURIETA TAPIA, ANA CECILIA IZURIETA TAPIA, MARIA CRISTINA IZURIETA TAPIA, PEDRO RICARDO IZURIETA TAPIA, JORGE RAUL IZURIETA TAPIA.- Los socios resuelven designar como secretario a CATALINA LOPEZ SARMIENTO para esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a la señorita Catalina López Sarmiento y para que preside la misma a la señorita ANA IZURIETA, Presidente de la Compañía. En estas condiciones y teniendo presente que se encuentra reunido a través de los socios, todo el capital pagado de la Compañía, los socios por unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos para los cuales se convocan:

- 1.- Aclaración y reforma al objeto social de la Compañía "MIRA-LAGO IZTASERVICE CIA. LTDA."
- 2.- Autorización por parte de los socios a una extensión de crédito de \$40000,00 (cuarenta mil dólares americanos) hacia la Corporación Financiera Nacional (CFN)
- 3.- Autorizar al Gerente de la Compañía Ing. Grace Izurieta, a fin de que celebre la respectiva escritura de reforma de estatutos respecto del objeto social; y, también para que firme en representación de los socios una declaración juramentada de no vinculación y un acta de la junta general de socios para la autorización de extensión de crédito hacia la Corporación Financiera Nacional (CFN).

En estas circunstancias, el Presidente dispone se de lectura y resolución al **primer punto**.

- Toma la palabra el señorita Grace Rosario Izurieta Tapia, manifestando que, en concordancia con lo expuesto en la respectiva minuta y sobre todo con la escritura de constitución de la compañía "Mira-Lago Iztaservice CIA. LTDA." a reforma al objeto social de la compañía; la escritura celebrada el 26 de febrero del año dos mil quince, ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, es inscrita el siete de marzo del 2015, es necesario ACLARAR, rectificar y modificar que el objeto de la empresa actual en "ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACION DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL"Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADA, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI GESTIONAN OTRAS UNIDADES (HOLDING)" **se modifica y se reforma el objeto social de la Compañía por el siguiente:** "ACTIVIDADES DE SERVICIOS TURISTICOS, ES DECIR, PRESTAR SERVICIOS DE VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS/ NO ALCOHOLICAS, VENTA DE SOUVENIRS, ARTESANIAS Y VESTIMENTA POR CUENTA PROPIA Y/O A TRAVEZ DE TERCEROS; PROMOCIONANDO Y ADMINISTRANDO RECURSOS NATURALES, TURISTICOS, CULTURALES Y COMERCIALES. Pudiendo llevar a cabo:

- a) PRODUCCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO ASI COMO DISTRIBUCION, VENTA Y COMERCIO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIO EN LOS PRODUCTOS DE ALIMENTACION, SOUVENIRS, ARTESANIAS Y VESTIMENTA.
- b) PROMOCION Y REALIZACION QUE FOMENTEN EL NEGOCIO Y DESARROLLEN EL TURISMO EN LA PROVINCIA.
- c) COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y ARTICULOS DE COMERCIO POR CUENTA PROPIA O AJENA ASI COMO FABRICACION DE EMPAQUES PARA ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS.
- d) ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS Y ACTUAR O BIEN DESIGNAR A REPRESENTANTES, AGENTES, COMISIONISTAS O DISTRIBUIDORES. ADQUIRIR Y DISPODER DE TODA CLASE DE DERECHOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, INCLUYENDO MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES.

EN GENERAL, CELEBRAR LOS CONTRATOS, REALIZAR LAS OPERACIONES Y EFECTUAR LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES O ESTEN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; DEL MISMO MODO LA COMPANIA PODRA ASOCIARSE O REPRESENTAR A OTRAS COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN AL MISMO OBJETO SOCIAL .

Esta modificación se la hace ya que el objeto actual de la empresa no cumple con las actividades que va a prestar la compañía y es necesario hacer esta modificación para poder trabajar normalmente en las actividades, este fue un error involuntario ya que se creó la compañía online y no se pudo hacer la modificación a tiempo. De tal manera que es preciso dejar constancia de tal rectificación.

Los socios están de acuerdo en lo expresado por la señorita Grace Rosario Izurieta Tapia y, están de acuerdo en la ACLARACIÓN y rectificación del cambio de objeto de la compañía y que es parte de la escritura pública.

Al tratar el **segundo punto**: el gerente general pide una autorización a los socios de la compañía "Mira-Lago Iztaservice CIA. LTDA" para una extensión de crédito por parte de la Corporación Financiera Nacional de \$40000,00 (cuarenta mil dólares americanos);

Los socios están de acuerdo y AUTORIZAN a la petición de la señorita Grace Rosario Izurieta Tapia.

**Tercer punto**: El mismo socio, propone autorizar para que sea solamente el Gerente de la Compañía aludida señorita Grace Rosario Izurieta Tapia, la que comparezca y suscriba la respectiva escritura de ACLARACIÓN y rectificación de la acta tantas veces mencionada.

Así también la autorización por parte de los accionistas para que la gerente de la Compañía antes mencionada señorita Grace Rosario Izurieta Tapia sea quien de la declaración juramentada de no vinculación con la corporación Financiera Nacional por parte de la compañía "Mira-Lago Iztaservice CIA. Ltda.

0000005



*[Handwritten mark]*

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia de todos los socios y se concede una hora para que el Secretario, redacte el acta, la misma que una vez concluida y puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad y para constancia la firma todos los Socios concurrentes, en unión del Secretario, que certifica.

*[Handwritten signature]*

170934658-7

GRACE ROSARIO IZURIETA TAPIA

*[Handwritten signature]*

170746634-6

ANA CECILIA IZURIETA TAPIA

*[Handwritten signature]*

170745213-0

JORGE RAUL IZURIETA TAPIA

*[Handwritten signature]*

1707466338

MARIA CRISTINA IZURIETA TAPIA

*[Handwritten signature]*

171101127-8

PEDRO RICARDO IZURIETA TAPIA

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

CATALINA LOPEZ .....  
SECRETARIO

1709747123

25857  


# Registro Mercantil de Quito

MIRA-LAGO IZTASERVICE CIA.LTDA.

QUITO, veinte y seis de Febrero del dos mil quince

Señor(a)  
IZURIETA TAPIA GRACE ROSARIO

Ciudad:-

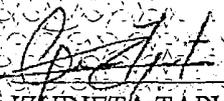
De mis consideraciones:-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía MIRA-LAGO IZTASERVICE CIA.LTDA., otorgada el día veinte y seis de Febrero del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEXAGESIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted, ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
IZURIETA TAPIA GRACE ROSARIO
IZURIETA TAPIA JORGE RAUL
IZURIETA TAPIA MARIA CRISTINA
IZURIETA TAPIA PEDRO RICARDO
IZURIETA TAPIA ANA CECILIA

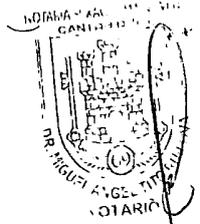
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MIRA-LAGO IZTASERVICE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



IZURIETA TAPIA GRACE ROSARIO  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1709346587

0000016



Número de

**TRAMITE 25857**

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel cómpula del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a diecisiete de Abril del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ  
DELEGADO POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015**



JC/mm.-  
Resp.....



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

**RAZON DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

**1. RAZON DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	15359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4986
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/02/2015
FECHA ACEPTACION:	26/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MIRA LAGO VIZTASERVICE CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709346587	IZURIETA TAPIA-GRACE ROSARIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DIA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

*J. Lopez*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO**

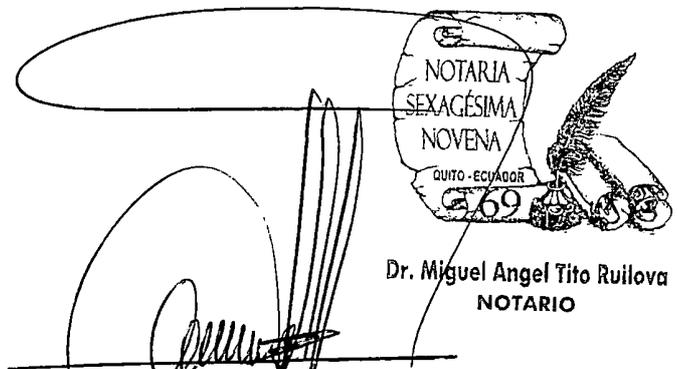
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En 2 fojas. Quito a 27 de Mayo de 2015



*Miguel Angel Tito Ruilova*  
Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

0000007

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**  
**CERTIFICADA** de **REFORMA DE ESTATUTO -**  
**MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA**  
**COMPañÍA MIRA - LAGO IZTASERVICE CIA. LTDA,**  
que otorga la señorita **GRACE ROSARIO IZURIETA TAPIA,**  
debidamente sellada y firmada en Quito, el veinticinco de Mayo del  
año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
NOTARIO

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**  
**NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 42210



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3212
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709346587	IZURIETA TAPIA GRACE ROSARIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIRA-LAGO IZTASERVICE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1628 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE ABRIL DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLA ROEL



Datos Públicos  
QUITO